



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina Humana

SEMESTRE:

3º A

MATERIA:

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

TRABAJO:

INFOGRAFÍA.

DOCENTE:

DRA. KIKEY LARA MARTÍNEZ.

ALUMNO (A):

IRIANA YAYLÍN CAMPOSECO PINTO.

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, 12 DE JUNIO DEL 2020.

INTRODUCCIÓN.

A continuación presento el siguiente trabajo que trata a del niño y el adolescente como sabemos los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

A nivel internacional, los Derechos del niño, es el instrumento principal que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida; los reconoce como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior.

EL NIÑO Y ADOLESCENTE.



Adolescente.

Periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos.



Niño.

Es fundamental que los niños puedan alcanzar un crecimiento físico y un desarrollo psicológico óptimo. La buena nutrición y salud, los constantes cuidados afectuosos y el estímulo para aprender en los primeros años de vida ayudan a los niños a obtener mejores resultados escolares, estar más sanos y participar en la sociedad.



El niño y el adolescente.

Niño y adolescente se refiere a los destinatarios de la convención sobre los derechos del niño y una serie de normas surgida en México a partir de su ratificación.

En los años posteriores, sistema legal mexicano se han incorporado los términos niña y adolescente para identificar a todo los miembros que componen este grupo de población.





Derechos.



- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.



Factores de riesgo.

- Depresión y aislamiento
- Pandillas y rebeldía
- Inseguridad en relaciones sociales
- Relaciones sexuales sin protección
- Actitud temeraria



- Sufrir enfermedad.
- Mala alimentación.
- Maltrato infantil.
- Accidentes en el hogar.



CONCLUSIÓN.

Para concluir con el trabajo es importante saber incorporar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la ley general de cultura y derechos culturales. Se debe fortalecer los procesos de acogimiento y los de reintegración de las niñas y niños con sus familias de origen o ampliadas, los cuales necesariamente deben estar acompañados de programas de apoyo para las madres, padres u otras personas encargadas de su cuidado, así como para la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado. También se debe generar parámetros de desglose de datos para organizar información de utilidad para diseñar e implementar políticas públicas en favor de niñas, niños y adolescentes, en donde se considere a quienes viven en poblaciones indígenas, con VIH, discapacidad, de calle, etc. También implementar y materializar las disposiciones de la ley nacional de justicia penal para adolescentes.